



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

6 DE JULIO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 12074



**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2024
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
realizadas durante el Periodo comprendido del
1° de abril al 30 de junio de 2024.**

Villahermosa, Tabasco.

03 de julio de 2024.

Índice

Introducción
Marco Legal.....
Metodología.....

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.....
Sector: Política y Gobierno.....
 Secretaría de Gobierno.....
 Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres de Tabasco

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central
 Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.....

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
 Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Introducción

Las adecuaciones o ajustes al Programa Operativo Anual (POA), que se plantean, responde a las necesidades Programático/presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), con la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, como en los programas que de éste se derivan. Dichas adecuaciones corresponden al periodo del 1º de abril al 30 de junio del ejercicio presupuestario 2024; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 182, publicado el 20 de diciembre de 2023; las modificaciones presentadas para el presente periodo, están dentro del monto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2024.

Marco Legal

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: "El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.", se presentan las adecuaciones al POA correspondientes al segundo trimestre de 2024.

Metodología

Las Adecuaciones al POA 2024, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas para su incorporación en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo solicitaron, en el periodo comprendido del 1ro. de abril al 30 de junio de 2024.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Por su parte, a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLADET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA, modificado para el trimestre correspondiente; verificando la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED, más directo que le corresponda (ya sea sectorial, especial transversal, institucional y/o regional), así como su alineación con el PLED 2019-2024; las adecuaciones, en su oportunidad son presentadas en cada uno de los subcomités sectoriales por parte de las dependencias, coordinadoras de sector en los cuales concurren los organismos sectorizados de la Administración Pública Estatal.



Leopoldo Díaz Aldécoa
Coordinador General de
Vinculación con el GOPLADET



**Eje 1. Seguridad, Justicia y
Estado de Derecho.**

Sector: Política y Gobierno

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Secretaría de Gobierno realizadas en el periodo
comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2024.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Sector: Política y Gobierno

Secretaría de Gobierno		Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción		
K044	Equipamiento para el fortalecimiento del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres Víctimas de Violencia.	Comprende las acciones asignadas en el presupuesto de egresos cuyo destino es el equipamiento, adquisición y conservación de bienes destinados a paranzar la atención de mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijas e hijos, en espacios únicos y seguros.		La Ley orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su última modificación del 28 de diciembre de 2018, establece en su exposición de motivos, que busca arraigar un gobierno honesto, transparente, profesional y de calidad, destacando para ello, que en el caso de la Secretaría de Gobierno, se le fortalecen atribuciones para ser el conducto de relaciones del Poder Ejecutivo con los demás poderes federales, con los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales y los órganos autónomos, así como sobre Derechos Humanos, Justicia Laboral, Registro Público de la Propiedad y el Comercio y para realizar acciones cuyo objeto sea garantizar la paz pública, la seguridad pública y la gobernabilidad, así como una más eficaz coadyuvancia con la federación en política migratoria y en asuntos fronterizos. Es por lo anterior, que la secretaria de Gobierno para llevar a cabo cada una de las atribuciones, y funciones conferidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, requiere ejecutar el programa K044, Equipamiento para el Fortalecimiento del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres Víctimas de Violencia; modelo institucional que ha sido pensado con el fin de contribuir a la erradicación de la violencia en la sociedad, y la dignificación de las mujeres, a través de un proceso integral de atención; estrategias eficaces e innovadoras de prevención, atención, seguimiento y el empoderamiento de las mujeres que viven violencia, concentrando a las distintas instancias bajo un mismo techo, y contando con el apoyo de las Redes de Colaboración internas y externas.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Equipamiento, adquisición y conservación de bienes del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres víctimas de violencia.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.12. Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.	1.1.8.12.2. Desarrollar acciones, programas y proyectos enfocados en fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las estrategias de prevención y atención para la erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo su empoderamiento social y económico.	1.1.8.12.2.1. Elevar la calidad y variedad de los servicios de atención psico-jurídica que se proporciona a las mujeres, a través de la ampliación de la capacidad instalada y la formación especializada del personal que la brinda.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres, víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.

Sector: Política y Gobierno

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del **Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres de Tabasco** realizadas en el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2024.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Sector: Política y Gobierno

Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
K044	Equipamiento para el fortalecimiento del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres Víctimas de Violencia.	Comprende las acciones asignadas en el presupuesto de egresos cuyo destino es el equipamiento, adquisición y conservación de bienes destinados a garantizar la atención de mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijas e hijos, en espacios únicos y seguros.
		Se emite decreto, publicado en el periódico oficial, órgano de difusión oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco Suplemento E. Edición: 6286 de fecha 2 de febrero del año 2022, para la creación del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, dotado de autonomía técnica y de gestión; que en su artículo 2 de las disposiciones generales, destaca lo siguiente: "El Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, tiene por objeto coordinar, articular y vincular interinstitucionalmente a los entes públicos que ejercen la función de procuración de justicia, seguridad pública, salud, educación, bienestar, desarrollo social, trabajo y otras cuya finalidad principal sean, acordes con las atribuciones del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, en un marco de cooperación y de absoluto respeto a sus facultades establecidas constitucionalmente, así como, por los ordenamientos legales que regulan sus funciones, a efecto de proporcionar atención integral y multidisciplinaria bajo un modelo homologado de atención en un solo espacio, para impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a erradicar la violencia hacia las mujeres, promoviendo su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad".
		Es por lo anterior, que el "Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco" para llevar a cabo cada una de las atribuciones, y funciones conferidas en el Decreto de Creación, requiere ejecutar el programa presupuestario K044. Equipamiento para el fortalecimiento del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres Víctimas de Violencia; para coadyuvar en las acciones de empoderamiento de las mujeres, y erradicación de la violencia.

Relación de actividades		
No.	Actividad	
1	Equipamiento, adquisición y conservación de bienes del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres víctimas de violencia.	

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.12. Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.	1.1.8.12.2. Desarrollar acciones, programas y proyectos enfocados en fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las estrategias de prevención y atención para la erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo su empoderamiento social y económico.	1.1.8.12.2.1. Elevar la calidad y variedad de los servicios de atención psico-jurídica que se proporciona a las mujeres, a través de la ampliación de la capacidad instalada y la formación especializada del personal que la brinda.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.

Sector: Política y Gobierno

Centro de Justicia, Empoderamiento e igualdad para las Mujeres de Tabasco.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K044	Equipamiento para el fortalecimiento del Centro de Justicia, Empoderamiento e igualdad para las Mujeres Víctimas de Violencia.	Comprende las acciones asignadas en el presupuesto de egresos cuyo destino es el equipamiento, adquisición y conservación de bienes destinados a garantizar la atención de mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijas e hijos, en espacios únicos y seguros.	Se emite decreto, publicado en el periódico oficial, órgano de difusión oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco Suplemento E. Edición: 8286 de fecha 2 de febrero del año 2022, para la creación del Centro de Justicia, Empoderamiento e igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, dotado de autonomía técnica y de gestión; que en su artículo 2 de las disposiciones generales, destaca lo siguiente: "El Centro de Justicia, Empoderamiento e igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, tiene por objeto coordinar, articular y vincular interinstitucionalmente a los entes públicos que ejerzan la función de procuración de justicia, seguridad pública, salud, educación, bienestar, desarrollo social, trabajo y otras cuya finalidad principal sean acordes con las atribuciones del Centro de Justicia, Empoderamiento e igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, en un marco de cooperación y de absoluto respeto a sus facultades establecidas constitucionalmente; así como, por los ordenamientos legales que regulan sus funciones, a efecto de proporcionar atención integral y multidisciplinaria bajo un modelo homologado de atención en un solo espacio, para impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a erradicar la violencia hacia las mujeres, promoviendo su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad"

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Sector: Administración Central.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
**Secretaría de Administración e Innovación
Gubernamental** realizadas en el periodo
comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2024.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental			
Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Justificación	
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación.	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en el ejercicio de sus atribuciones tiene a su cargo regular, coordinar y supervisar la política de adquisición y administración de equipos informáticos y de comunicaciones, así como organizar y coordinar el programa de automatización y digitalización gubernamental, promoviendo y supervisando que la adquisición de los equipos informáticos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se ajusten a los requerimientos técnicos y permitan la modernización de los sistemas de información y comunicación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Coordinar las actividades del Poder Ejecutivo en materia de TIC.
2	Adquisición de bienes informáticos modernos y eficientes.
3	Desarrollar proyectos específicos en materia de TIC.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Organos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
5.15.8.13. Implementar y mejorar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, considerando la interoperabilidad y la trazabilidad.	5.15.8.13.1. Desarrollar y evaluar los sistemas vinculados a la gestión de los recursos materiales, humanos, tecnológicos, patrimoniales y de servicios generales de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.13.1.4. Gestionar acciones para la modernización del equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.1. Gestionar la instalación de infraestructura de comunicaciones y de centros de datos que eleven la eficacia de la gestión pública.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental		Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción		
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación.	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch's, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.		La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en el ejercicio de sus atribuciones tiene a su cargo regular, coordinar y supervisar la política de adquisición y administración de equipos informáticos y de comunicaciones, así como organizar y coordinar el programa de automatización y digitalización gubernamental, promoviendo y supervisando que la adquisición de los equipos informáticos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se ajusten a los requerimientos técnicos y permitan la modernización de los sistemas de información y comunicación.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.				
Objetivo		Estrategia		Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.		
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.		
5.5.3.2. Aumentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de trámites y servicios para disminuir y combatir la corrupción	5.5.3.2.1. Adoptar las buenas prácticas y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los trámites y servicios que ofrecen el gobierno del estado y los municipios.	5.5.3.2.1.7. Mejorar los procesos administrativos con el uso de tecnologías de la información y comunicación, para que las personas ejerzan sus derechos y realicen el cumplimiento de sus obligaciones.		
5.6.3.1. Mejorar la función pública en una plataforma de sistemas que adopten las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, para establecer un gobierno digital, transparente, eficaz y abierto.	5.6.3.1.1. Sistematizar la gestión pública con las tecnologías de la información disponibles, y hacer amigables, expeditos y seguros los trámites y servicios que presta el gobierno hacia el interior de la administración y que impacten de manera directa a la población.	5.6.3.1.1.2. Ampliar la emisión y comunicación de la gestión pública mediante medios electrónicos y firma electrónica avanzada.		
	5.6.3.1.2. Promover la instalación de infraestructura de comunicaciones y de centros de información seguros, redundantes y de alta disponibilidad.	5.6.3.1.2.1. Contar con un Centro de Administración de Servidores y Telecomunicaciones del Gobierno del Estado, desde el cual se administre la red troncal y las subredes de última milla.		

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
**Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras
Públicas** realizadas en el periodo comprendido del
1° de abril al 30 de junio de 2024.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K004	Urbanización.	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades incluyendo estudios y proyectos.	La ejecución del Programa Presupuestario K004 - Urbanización es una inversión estratégica en el presente y futuro de nuestras comunidades. Al mejorar las condiciones de vida de los habitantes, impulsar el desarrollo económico, reducir desigualdades y fomentar la resiliencia ante el cambio climático, este programa contribuye a construir ciudades más justas, equitativas y sostenibles.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Contratación de obra pública de impacto regional, con visión a futuro, para la ejecución de infraestructura vanguardista que genere el desarrollo de los 17 municipios del Estado de Tabasco.
2	Autorización, licitación, ejecución y entrega de los proyectos y obras de infraestructura y edificios públicos.
3	Contratación de proyectos ejecutivos con visión a futuro, para la ejecución de infraestructura vanguardista que genere el desarrollo de los 17 municipios del Estado de Tabasco.
4	Autorización, licitación y elaboración de proyectos ejecutivos y de inversión que permita concretar obras y proyectos de infraestructura pública.
5	Supervisión de obras de infraestructura pública de urbanización.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos. 4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco. 4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales e intermedias en el Estado.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
K004	Urbanización.	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades incluyendo estudios y proyectos.
		La ejecución del Programa Presupuestario K004 - Urbanización es una inversión estratégica en el presente y futuro de nuestras comunidades. Al mejorar las condiciones de vida de los habitantes, impulsar el desarrollo económico, reducir desigualdades y fomentar la resiliencia ante el cambio climático, este programa contribuye a construir ciudades más justas, equitativas y sostenibles.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normalidad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
Programa Presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K004	Urbanización.	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades incluyendo estudios y proyectos.
		Justificación
		La ejecución del Programa Presupuestario K004 - Urbanización es una inversión estratégica en el presente y futuro de nuestras comunidades. Al mejorar las condiciones de vida de los habitantes, impulsar el desarrollo económico, reducir desigualdades y fomentar la resiliencia ante el cambio climático, este programa contribuye a construir ciudades más justas, equitativas y sostenibles.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación. 4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado. 4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos. 4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región. 4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal. 4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores. 4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
K004	Urbanización.	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades incluyendo estudios y proyectos.
		La ejecución del Programa Presupuestario K004 - Urbanización es una inversión estratégica en el presente y futuro de nuestras comunidades. Al mejorar las condiciones de vida de los habitantes, impulsar el desarrollo económico, reducir desigualdades y fomentar la resiliencia ante el cambio climático, este programa contribuye a construir ciudades más justas, equitativas y sostenibles.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado. 6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas. 6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público. 6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
	6.12.8.1.3 Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.1. Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta. 6.12.8.1.3.2. Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía y los sectores privados del estado.
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.2. Sustener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K004	Urbanización.	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades incluyendo estudios y proyectos.	La ejecución del Programa Presupuestario K004 - Urbanización es una inversión estratégica en el presente y futuro de nuestras comunidades. Al mejorar las condiciones de vida de los habitantes, impulsar el desarrollo económico, reducir desigualdades y fomentar la resiliencia ante el cambio climático, este programa contribuye a construir ciudades más justas, equitativas y sostenibles.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		Estrategia	Linea de Acción
Objetivo			
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.		<p>6.3.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.</p> <p>6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.</p> <p>6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.</p> <p>6.3.3.1.1.4. Incrementar proyectos de infraestructura para el uso de energía sustentable apoyado en programas de capacitación técnica a profesionistas y emprendedor.</p> <p>6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.</p> <p>6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.</p> <p>6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.</p>

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
K007	Carreteras.	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios. La rehabilitación de la red carretera no solo mejorará la conectividad y la seguridad vial, sino que también impulsará el desarrollo económico y social del estado. Esta inversión en infraestructura carretera es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes y sentar las bases para un futuro más próspero.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del Estado de Tabasco.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura carretera.
3	Supervisión de obras de infraestructura carretera.
4	Coordinación con municipios con la finalidad de desarrollar proyectos y obras de infraestructura carretera con una visión integral.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos. 4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario

Clave	Nombre	Descripción	Justificación
K007	Carreteras.	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	La rehabilitación de la red carretera no solo mejorará la conectividad y la seguridad vial, sino que también impulsará el desarrollo económico y social del estado. Esta inversión en infraestructura carretera es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes y sentar las bases para un futuro más próspero.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumachinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1 Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario

Clave	Nombre	Descripción	Justificación
K007	Carreteras.	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	La rehabilitación de la red carretera no solo mejorará la conectividad y la seguridad vial, sino que también impulsará el desarrollo económico y social del estado. Esta inversión en infraestructura carretera es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes y sentar las bases para un futuro más próspero.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infra-estructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
		4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
		4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K007	Carreteras.	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	La rehabilitación de la red carretera no solo mejorará la conectividad y la seguridad vial, sino que también impulsará el desarrollo económico y social del estado. Esta inversión en infraestructura carretera es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes y sentar las bases para un futuro más próspero.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1 Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
6.12.8.7 Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera.
		6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.
	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.1. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.
		6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K007	Carreteras.	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	La rehabilitación de la red carretera no solo mejorará la conectividad y la seguridad vial, sino que también impulsará el desarrollo económico y social del estado. Esta inversión en infraestructura carretera es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes y sentar las bases para un futuro más próspero.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado. 6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado. 6.3.3.7.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del estado en beneficio de la economía tabasqueña. 6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o implementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos. 6.3.3.7.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población tabasqueña.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K008	Puentes.	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.
		Justificación
		La ejecución del programa presupuestario K008 - Puentes es de suma importancia para el desarrollo y la conectividad de las comunidades, especialmente en zonas rurales. Este programa aborda la necesidad de mejorar y mantener la infraestructura de puentes, que son elementos cruciales para el transporte y la comunicación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de puentes vehiculares.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura de puentes.
3	Supervisión de obras de infraestructura de puentes.
4	Coordinación con municipios para la formulación proyectos y ejecución de puentes.
5	Coadyuvar con la Coordinación de Regularización de la Tenencia de la Tierra y los ayuntamientos para prevenir riesgos y salvaguardar la vida de los habitantes ubicados en zonas inundables y en peligro.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos. 4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción	Estrategia	
K008	Puentes.	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	La ejecución del programa presupuestario K008 - Puentes es de suma importancia para el desarrollo y la conectividad de las comunidades, especialmente en zonas rurales. Este programa aborda la necesidad de mejorar y mantener la infraestructura de puentes, que son elementos cruciales para el transporte y la comunicación.
Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.				
Objetivo				
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.		4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.		Línea de Acción 4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar. 4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar. 4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos. 4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.
Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.				
Objetivo				
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumachinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.		4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.		Línea de Acción 4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica. 4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región. 4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario

Clave	Nombre	Descripción	Justificación
K008	Puentes.	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.	La ejecución del programa presupuestario K008 - Puentes es de suma importancia para el desarrollo y la conectividad de las comunidades, especialmente en zonas rurales. Este programa aborda la necesidad de mejorar y mantener la infraestructura de puentes, que son elementos cruciales para el transporte y la comunicación.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación. 4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado. 4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región. 4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores. 4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K008	Puentes.	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.	La ejecución del programa presupuestario K008 - Puentes es de suma importancia para el desarrollo y la conectividad de las comunidades, especialmente en zonas rurales. Este programa aborda la necesidad de mejorar y mantener la infraestructura de puentes, que son elementos cruciales para el transporte y la comunicación.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado. 6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población. 6.12.8.7.2. Sustener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera. 6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
K008	Puentes.	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.
		La ejecución del programa presupuestario K008 - Puentes es de suma importancia para el desarrollo y la conectividad de las comunidades, especialmente en zonas rurales. Este programa aborda la necesidad de mejorar y mantener la infraestructura de puentes, que son elementos cruciales para el transporte y la comunicación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado. 6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado. 6.3.3.7.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del estado en beneficio de la economía tabasqueña. 6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o incrementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos. 6.3.3.7.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población tabasqueña.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K070	Mejoramiento para la infraestructura de la Protección Ambiental.	Contribuir en la protección ambiental y conservación de los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad.	Se solicitó la aprobación del programa presupuestario en el POA 2024, para ejecutar una obra de mejoramiento de la infraestructura en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "UMKA", en el municipio de Centro, Tabasco.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de obras de infraestructura para la protección ambiental.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura para la protección ambiental.
3	Supervisión de obras de infraestructura para la protección ambiental.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado. 6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas. 6.12.8.1.1.3. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad. 6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K010	Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ambiental.	Contribuir en la protección ambiental y conservación de los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad.	Se solicitó la aprobación del programa presupuestario en el POA 2024, para ejecutar una obra de mejoramiento de la infraestructura en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA", en el municipio de Centro, Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.12. Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.	2.3.8.12.1. Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.	2.3.8.12.1.2. Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado. 6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario

Clave	Nombre	Descripción	Justificación
K026	Mejoramiento de la infraestructura para la Protección Civil.	Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la protección civil.	El bordo de protección "El Monal", ubicado en la ranchería Gaviotas, sector El Monal, municipio de Centro, es una infraestructura crucial para la protección de la población ante inundaciones. Forma parte de la red de protección que contiene los excedentes del sistema de ríos de la Sierra, dirigiéndolos hacia las zonas de regulación del sistema lagunar Los Zapotes. La rehabilitación de este bordo en el tramo Monal I y II es fundamental para garantizar su correcto funcionamiento y la seguridad de la comunidad.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura para la protección civil.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura para la protección civil.
3	Supervisión de obras de infraestructura para la protección civil.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario

Clave	Nombre	Descripción	Justificación
K026	Mejoramiento de la Infraestructura para la Protección Civil.	Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la protección civil.	El bordo de protección "El Monal", ubicado en la ranchería Gaviotas, sector El Monal, municipio de Centro, es una infraestructura crucial para la protección de la población ante inundaciones. Forma parte de la red de protección que contiene los excedentes del sistema de ríos de la Sierra, dirigiéndolos hacia las zonas de regulación del sistema lagunar Los Zapotes. La rehabilitación de este bordo en el tramo Monal I y II es fundamental para garantizar su correcto funcionamiento y la seguridad de la comunidad.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
		6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
6.12.8.1.3 Promover la normalidad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.1 Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta.	
		6.12.8.1.3.2. Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normalidad y con la participación de la ciudadanía y los sectores privados del estado.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Programa Presupuestario

Clave	Nombre	Descripción	Justificación
K026	Mejoramiento de la Infraestructura para la Protección Civil.	Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la protección civil.	El bordo de protección "El Monal", ubicado en la rancharía Gaviolas, sector El Monal, municipio de Centro, es una infraestructura crucial para la protección de la población ante inundaciones. Forma parte de la red de protección que contiene los excedentes del sistema de ríos de la Sierra, dirigiéndolos hacia las zonas de regulación del sistema lagunar Los Zapotes. La rehabilitación de este bordo en el tramo Monal I y II es fundamental para garantizar su correcto funcionamiento y la seguridad de la comunidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública. 6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno. 6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población. 6.3.3.1.1.4. Incrementar proyectos de infraestructura para el uso de energía sustentable apoyado en programas de capacitación técnica a profesionistas y emprendedor.
6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado.	6.3.3.2.2. Elaborar estudios que identifiquen los asentamientos humanos en zonas de riesgo en el estado de Tabasco y determinen las acciones de prevención, mitigación o remediación necesarias.	6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen. 6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma. 6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.
		6.3.3.2.2.4. Promover los programas, estudios y proyectos para mitigar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo en el estado de Tabasco.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 30 de junio de 2024

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

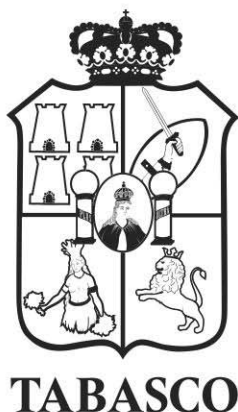
Programa Presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.
		Justificación
		Se solicitó la inclusión en el POA 2024 del programa presupuestario para atender el requerimiento de pago emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el marco de un juicio laboral.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cumplimiento de laudos condenatorios en contra de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: zmvnSql6laPRP7xyTA37umo4ReGVq3JQrS8taENr7NbOKYUoaFGwXkLCPVeEpumVVrGug9/6gftBrUjaEGiJ8i20GueCh0cQRz5hJffCpv0X6wC1QD0rrOZV9Cyb61cU1klZAxjKg9QHjNUmP9/byuq/iM87ov+J6GdGvY7jF28zZiCtuGygkcXWGFhQxsE5W7P0jgN78zgaDZW8ruOtVjjDKJsp6Ec8dmzN+0QwTTgDDLEcV6L1nRVeh/jSH4bN18poR4EkeD99kyNRr1I6uZTUMkyFCtCukUkz6DvmBtohsfn0Qxk51jUxn8ASaAXjKMs9mEwqrtFZqM7t3TJYxg==